ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-177-2025

Siendo las 10:00 AM del día 14 de noviembre de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **María Cristina García Granados,** Profesional CPS de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **Juan Carlos Aguilar Vásquez** / Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC quien realiza la verificación documentos habilitantes técnicos y **Laura Jimena Galindo** Profesional CPS de la Oficina de Contratación quien realizó la evaluación económica. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-177-2025, con objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".** Que la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a Siete Millones de Pesos Mcte ($7.000.000).

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°5842 expedido el 30 de octubre de 2024 a los rubros de acuerdo con la siguiente especificación:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
5842	30/10/2025	INVERSIÓN – Recursos Propios	0401-2-3.23.01.0400.012-2024500010024-1.2.1.0.00-02	$7.000.000

Que el 11 de noviembre de 2025 a las 7:40:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 177 de 2025, oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
Angela Natalia Torres Herrera	10/11/2025 8:36 PM	7.000.000 COP

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 356 del 11 de noviembre de 2025, así:

COMPONENTE JURIDICO integrado por los siguientes profesionales:

- **María Cristina García Granados** / Profesional CPS Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

COMPONENTE TECNICO:

- **JUAN CARLOS AGUILAR RIAÑO** / Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC / verificación documentos habilitantes técnicos.

COMPONENTE ECONÓMICO:

- **LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO** Profesional CPS de la Oficina de Contratación

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar de manera objetiva el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, evaluaciones que fueron debidamente publicadas a través del SECOP II.

una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
Angela Natalia Torres Herrera C.C. 1121923219	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el Comité Asesor y Evaluador teniendo en cuenta los resultados preliminares y en vista de que el oferente **cumple** con los componentes **jurídico, técnico y económico** establecidos en la invitación pública **SMC-177-2025**, confirma los resultados definitivos de la evaluación preliminar y **RECOMIENDA SE ADJUDIQUE** el presente proceso de selección al proponente Angela Natalia Torres Herrera C.C. 1121923219, por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación publica y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, por el valor total de la propuesta presentada por valor de Siete Millones de Pesos Mcte ($7.000.000).

RESULTADO FINAL VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
Angela Natalia Torres Herrera C.C. 1121923219	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y subsanaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe observación alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 14 de noviembre de 2025 luego de leída y aprobada.

MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS
Evaluadora Jurídica
Oficina de Contratación

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Evaluador Técnico
Secretario de las Tecnologías y de la Información y Comunicaciones TIC

LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO
Evaluador Económico
Oficina de Contratación